



UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA CONVOCATORIA PROGRAMA ERASMUS+ ESTUDIOS. CURSO 2021-2022

ANEXO I

CENTRO UPV: ETSI EDIFICACIÓN

TITULACIÓN/ES: Grado en Arquitectura Técnica, Máster en Edificación

DESTINOS:

La lista provisional de destinos puede consultarse

- en la convocatoria electrónica en la aplicación AIRE en la llamada correspondiente (apartado Documentación) y
- web de la ETSIE www.etsie.upv.es, apartado "Internacional > Estudiantes ETSIE".

LLAMADA ASOCIADA EN AIRE:

"ERASMUS 2021-2022 ETSIE - Destinos Erasmus"

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD:

- Solicitud firmada electrónicamente**
- (Solo obligatorio para Máster en Edificación con acceso desde estudios de grado no UPV)**
Expediente académico de estudios de grado con indicación expresa de la nota media
- (Excepto si solo se solicitan universidades italianas o portuguesas): acreditación de nivel de idioma.**
 - Aquellos que se presenten a la prueba de idiomas organizadas por la UPV. NO ES NECESARIO** el resguardo de matrícula de examen de idioma.
 - En **ausencia de acreditaciones oficiales**, la superación de asignaturas de inglés/francés/alemán en estudios de grado UPV deberá ser demostrada cargando un extracto de la certificación académica (sin validez oficial), donde se resalten en color la/s asignatura/s de idioma superada/s.
- (Opcional) Otros méritos:** certificados de asistencia a conferencias Erasmus participación en actividades organizadas por la Oficina d Relaciones Internacionales ETSIE

REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CENTRO:

a) Requisitos académicos

– Grado en Arquitectura Técnica:

- haber superado todo 1^{er} curso y
- tener en matrícula todos los créditos de 2^º curso en el momento de presentar la solicitud.
- Haber superado al menos 108 créditos antes de la incorporación a destino.

Los alumnos podrán presentar solicitudes de reconocimiento académico de asignaturas de 2^º, 3^º y/o 4^º curso, además de TFG en aquellas universidades que lo ofrezcan.

– Máster en Edificación:

- tener matrícula de todo 1^º de máster (60 ECTS)

Las estancias **tendrán el objetivo de realizar el Trabajo de Fin de Máster** (fase de preparación y redacción y, cuando la universidad extranjera lo permita, presentación y defensa ante tribunal en destino). En paralelo al TFM podrán cursar de forma gratuita asignaturas en la universidad de destino, como complemento formativo voluntario.

b) Requisitos de idioma

- **Francés / Alemán: B1**
- **Inglés: B1 / B2 según se indique en la tabla de destinos**

Las asignaturas de idioma cursadas en grado UPV ya superadas y con nota en expediente podrán servir para optar de destinos de ese grupo lingüístico siempre y cuando la universidad extranjera no exija un nivel superior o el mismo nivel pero con una acreditación oficial concreta (Cambridge, TOEFL, IELTS...)

Algunas universidades de destino pueden exigir niveles superiores a los niveles mínimos establecidos por la ETSICCP, con listados concretos de acreditaciones y/o puntuaciones. Los candidatos deben consultar el listado de destinos y las páginas webs de las universidades (apartado "Erasmus / *exchange students*") los requisitos de idioma de cada una.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Se establecerá una lista de estudiantes clasificados en orden decreciente según la puntuación obtenida con los siguientes pesos

- **60% expediente académico**
- **25% puntuación de idiomas.**
- **15% participación satisfactoria en el Programa Mentor, docencia en inglés y otros** (actividades internacionales de la ETSIE)

La puntuación será calculada con la siguiente fórmula matemática:

$$\text{Baremo} = 0.6 \times \text{EXPED} + 0.25 \times \text{IDIOMA} + 0,05 \times \text{MENTOR} + 0,05 \times \text{DOCING} + 0,05 \times \text{INTETSIE}$$

Siendo estos índices representativos de los siguientes conceptos:

- EXPED= nota media en el expediente académico (curso anterior al actual). Para la movilidad en máster se contabilizará como la nota media del expediente de grado.
- IDIOMA= Se valorará estar en posesión de acreditaciones de idiomas según la siguiente tabla y de acuerdo con la tabla de equivalencias con respecto al Marco Europeo de Referencia:

	Certificados oficiales reconocidos por ACLES	Bachillerato con lengua vehicular extranjera (*)	Prueba de nivel centralizada para alumnos de intercambio académico — Asignatura de inglés/francés/alemán en grado
C2	10 puntos		
C1	8 puntos		
B2	6 puntos	6 puntos	4 puntos
B1	4 puntos		2 puntos
A2	2 puntos		1 punto
A1	1 punto		0,5 puntos

(*) Decreto 61/2013 del 17 de mayo, modificado por el Decreto 138/2014 de 29 de agosto, del Consell de la Generalitat Valenciana ("egresados de sistemas educativos a los que es de aplicación el artículo 38.5 de la Ley Orgánica 2/2006 de 4 de mayo, de Educación").

Se podrán acumular puntos por distintos idiomas hasta un máximo de 10 puntos. En el caso

**OFICINA DE PROGRAMES
INTERNACIONALS D'INTERCANVI**

de aportar varios certificados oficiales de un mismo idioma, se tomará el valor del nivel más elevado.

A efectos de baremo y clasificación, se tendrán en cuenta acreditaciones de idioma que hayan sido adjuntadas junto con la solicitud electrónica dentro del plazo de entrega de solicitudes o los resultados de la Prueba de nivel organizada por la UPV.

- **MENTOR:** si el candidato ha desempeñado labores de estudiante Mentor para al menos un estudiante de intercambio y la puntuación global de satisfacción del estudiante recibido es satisfactoria en la encuesta. 2 puntos por cada estudiante de intercambio tutelado con encuesta de valoración satisfactoria, hasta un máximo de 10 puntos.
- **DOCING:** asignaturas técnicas cursadas en inglés durante los estudios de grado (excluidas las asignaturas de lengua inglesa). 2 puntos por cada asignatura superada, hasta un máximo de 10 puntos.
- **INTETSIE:** actividad internacional organizada por la Subdirección de Relaciones Internacionales de la ETSIE en la que haya participado el candidato de forma satisfactoria, por ejemplo: conferencias Erasmus, presentaciones de universidades extranjeras, talleres internacionales, etc. 2 puntos por cada actividad, hasta un máximo de 10 puntos;

PROCESO DE SELECCIÓN:

Publicación de la lista provisional de méritos:	7 - 13 enero de 2021
Alegaciones a la lista provisional de méritos	10 días desde la publicación
Publicación de la lista definitiva de méritos y clasificación:	14-27 enero 2021
Adjudicación de plaza	11 febrero 2021 12:30h vía teams <i>(fecha prevista, será confirmada en la publicación de la lista definitiva de clasificación)</i>
Publicación de la asignación provisional de destinos:	12 febrero 2021

Se establecerán las siguientes listas de clasificación de candidatos

- Candidatos de grado de Arquitectura Técnica
- Candidatos de máster en Edificación

Los candidatos que hayan demostrado el nivel mínimo exigido en inglés (B1-B2), francés (B1) o alemán (B1) tendrán junto a su puntuación final las siglas "EN-B1", "EN-B2" " FR B1" o "B1", lo cual les permitirá elegir destinos donde sea obligatorio ese idioma y/o nivel.

Adjudicación de plazas

La **elección pública de plazas tendrá lugar previsiblemente el jueves 11 de febrero de a las 12:30h vía teams (se confirmará en la publicación de la lista definitiva de clasificación)**. Es obligatoria la asistencia en persona de los candidatos, previa identificación. La no asistencia supone la renuncia automática a toda solicitud presentada. Los candidatos pueden ser representados por otra persona, que deberá aportar una autorización firmada que contenga el nombre y apellidos de candidato y persona autorizada, así como fotocopia del DNI de ambos.

Los candidatos serán llamados por orden descendiente a partir de las 2 listas existentes. El orden de las listas será:

- 1) Solicitantes de grado
- 2) Solicitantes de máster



Cada persona podrá escoger destino libremente de entre las plazas disponibles siempre que cumpla todos los requisitos necesarios para cada plaza .

Será igualmente posible inscribirse a un (1) destino en lista de espera única y exclusivamente en caso de que en el momento de elegir destino no queden vacantes en el destino deseado en primera opción. Toda persona que solicite apuntarse a un destino en lista de espera asumirá que en caso de generarse una vacante para ese destino (ver siguiente punto), y en caso de corresponderle dicha vacante atendiendo al orden de clasificación, será anulada su elección de plaza escogida en subasta (con menor prioridad) y le será directamente reasignada la plaza vacante (tiene prioridad).

Si dos personas desean elegir destino juntas, la persona con la puntuación más alta podrá comunicar oralmente, que desea esperar hasta la posición inmediatamente anterior al de la persona con quien desea elegir. No se permitirán las permutas de ningún tipo que puedan afectar o perjudicar a otros solicitantes. Cualquier circunstancia no prevista en esta convocatoria podrá ser analizada y resuelta por la Subdirección de Relaciones Internacionales de la ETSIE.

Una vez terminado el proceso de asignación pública, se publicará el listado provisional de plazas asignadas y se establecerá un plazo de 10 días hábiles para alegaciones, aceptación y de renunciaciones. Una vez transcurrido este plazo y publicados los resultados académicos de las actas de máster del 1^{er} semestre, se publicará el listado definitivo de plazas adjudicadas.